

MAREAS.			
Baja.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	céntimos.	metros.
9 39 M.	3 22 M.	87	3,48
9 59 T.	3 41 T.	90	3,60

SANTANDER

OBSERVACIONES DEL ÓPTICO SR. ARCE

	Barómetro	Termómetro.
8 M. . . .		11°
9 M. . . .	758 mm.	
12 M. . . .		13°
3 T. . . .	758 mm.	
6 T. . . .		12°

Gran ocasión. Precio fijo.
Por retirarse del establecimiento, se venden todas las existencias de oro y plata á PRECIOS DE FÁBRICA.
PLATERIA DE CAMPUZANO,
26, San Francisco, 26. 5-a-2

La Bienhechora.
AGENCIA DE NEGOCIOS dirigida por los señores Gomez y Compañía.
Esta Agencia se encarga de compras, ventas y administración de fincas rústicas y urbanas; facilita dinero con hipotecas y garantías; también se encarga de todos los asuntos generales que se le confíen, con la mayor prontitud, reserva y economía.
ATÁRAZANAS, 8, 2.ª—SANTANDER.

Se necesita en una casa un piso de dimensiones para la enseñanza de la mujer, arrendado ó comprado. Informarán calle de Cádiz, núm. 3, 2.ª derecha.

SE VENDE

JEREZ Y MANZANILLA
de la acreditada bodega de D. Manuel G. de Bustamante, MUELLE, 25.



MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reinosa.
Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco. 28

BUENA OCASIÓN. Se da una participación razonable en un negocio á la persona que interese en él la cantidad de cinco mil pesetas. Informarán en esta imprenta. 7-4

Se venden cuatro tierras labrantías de cabida de 25 áreas y 49 centiares en el pueblo de Viñoles, tasadas en 420,50 pesetas, y cinco prados de cabida de 58 áreas y 06 centiares en el mencionado pueblo de Viñoles, tasados en 465 pesetas.
Para más informes dirigirse, calle de San José núm. 10, piso 4.ª, izquierda, donde se informará.

OSTRAS. La Compañía Ostrícola de Santander las ofrece al público en su depósito, situado en la estación férrea de Boó, empacadas en cajas y puestas en los trenes, en cantidades que no bajen de 250 á los precios siguientes:
Clase primera, millar, á pesetas 100; segunda, á 75; tercera, á 40; cuarta, á 30.
Los señores D. Manuel Gallo, en su establecimiento de Boó, y D. Cayetano Gómez, en el que tiene en esta ciudad, MUELLE, número 8, venden también los moluscos por mayor y menor. 29

EL ATLÁNTICO.

AÑO I. SANTANDER.—SSABADO 11 DE DICIEMBRE DE 1886. NÚM. 340.



SERVICIO DE CARRUAJE
A LAS
AGUAS AZOADAS.

Desde el jueves 9 de diciembre queda establecido un landó al precio de 50 céntimos de peseta ida y vuelta dentro del radio de la población.
Avisad al establecimiento SANTA LUCÍA, NÚM. 1.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 9 de diciembre.
Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Es completamente imposible prescindir de hablar de la izquierda.
Hoy, como ayer y como el día anterior á este, la conversación recae sobre la izquierda.
El Sr. Becerra, con su kilométrico discurso, ha dado margen á todos estos caballos y habillitas, y además á otra cosa que es de mucha más trascendencia, cual ha sido el casi obligar al Sr. Romero Robledo á que se declare protector del izquierdismo.
Así, en efecto, ha sucedido, pues el ex-lugariente del Sr. Cánovas ha dicho, sin embajes ni rodeos, que apoyará y hará lo imposible para conseguir que la izquierda sea poder.

Esta protección, aceptada en principio por el general López Domínguez, ha sido rechazada con energía por el jefe civil izquierdista, puesto que según él, la izquierda debe subir al poder por el triunfo de su programa, nunca por la protección de este ó el otro personaje político, porque nadie puede alcanzar el precio á que mañana habría que pagar el favor que dispensaran hoy.

Por esta circunstancia es ya casi segura la muerte de la izquierda, á no ser que el señor Becerra tomara una parte activa, pero activísima, en los asuntos que hoy día minan la política desplegada hasta ayer por el general López Domínguez. El Sr. Becerra es, pues, el llamado á resucitar el cadáver; pero todos á una reconocen en este hombre poca energía y al mismo tiempo menos atractivo para purificar el izquierdismo, cuando se ha oído decir al Sr. Romero que apoyaría incondicionalmente á la izquierda para que subiera al Poder.

Los espíritus ambiciosos se han halagado sobre manera con estas palabras, y es de presumir que el Sr. Becerra luche con los imposibles para restar amigos al general.

El ex-ministro de Hacienda, señor Camacho, parece dispuesto á dar un disgusto al Gobierno haciendo oposición en la alta Cámara al proyecto de arrendamiento de tabacos, persistiendo en su propósito, ya manifestado cuando era ministro en ocasión de dar cuenta en un Consejo de ministros de los proyectos que, como complementarios á los presupuestos, presentó más tarde á las Cortes.

Nuestros lectores recordarán que, por entonces, se mostró el señor Camacho completamente contrario á que la renta de tabacos se pusiera en arriendo.

El Consejo de ministros celebró esta mañana bajo la presidencia de la Regente, no ha revestido importancia. Todo se ha reducido á un excelente discurso hecho por el señor Sagasta de política exterior, en el cual ha tratado de mano maestra los asuntos que hoy llaman la atención en la vecina República, y la decisión del presidente Mr. Grey de encomendar la formación de Gabinete á Mr. Globet. También dió cuenta del curso de los debates parlamentarios y la situación en que han quedado los partidos de oposición.

El Consejo terminó poniendo á la firma de S. M. el decreto ascendiendo á mariscal de campo al brigadier señor conde de Vejos, y otro llamando al servicio activo de tripulaciones de buques de guerra á 3.000 individuos de la inscripción marítima.

Esta tarde se ha reunido en el senado la Comisión que ha de dar dictámen sobre el proyecto de escuadra.

Y contra lo que se creía ninguno de sus individuos ha combatido el proyecto.

En otra sección se han reunido varios senadores, acordando pedir que los nuevos buques se construyan en los arsenales españoles. Sin duda quieren proteger al arsenal civil que se construye en Barcelona.

La sesión de hoy es una de tantas como las pasadas. Toda se ha reducido á rectificaciones.

El señor Romero Robledo, después de dirigir los ataques de ordenanza al Gobierno, declaró que no estaba de acuerdo con el general López porque ambos lo hayan querido, sino que la casualidad ha hecho que en los discursos de ambos haya un punto común.

Este punto de vista es por demás casual, amigo Director, por cuanto que este mismo punto es en el que discrepan los dos jefes de la izquierda por más que ambos han declarado también que esa contradicción no existe. En resumen de todo, y después de las rectificaciones de Romero, López Domínguez, Becerra y Sagasta, se ha sacado en limpio la muerte de la izquierda.

El señor Pidal renunció á rectificar.
GALLEGO.

LAS CORTES.

Congreso.
Sesión del 9 de diciembre de 1886.
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTOS.

A las tres menos cuarto se abre la sesión con escasa concurrencia en los escaños y un lleno completo en las tribunas.

Después de aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

El señor Villasanté: Voy á dirigir varias preguntas al señor ministro de la Gobernación.

1.ª Si está su señoría dispuesto á que se discuta el proyecto de ley municipal presentado por su antecesor el señor González.
2.ª Si está igualmente dispuesto á que se discuta el proyecto de ley sobre administración local presentado también por el señor González.

Y últimamente, qué medidas trata de adoptar su señoría para remediar la calamidad que ahiye á la provincia de Cuenca con la langosta.
El señor ministro de la Gobernación: Si he de hablar con franqueza, no he tenido tiempo de estudiar el proyecto á que alude su señoría.

Como queda poco de esta legislatura, no se puede discutir una ley que consta de unos 100 artículos; la estudiaré durante el interregno parlamentario, y en la próxima legislatura se discutirá así ó reformada.

Lo mismo digo respecto al otro proyecto de ley.
En cuanto á lo de la provincia de Cuenca, el Gobierno hará lo que pueda por remediar los efectos de la plaga de langosta.

El señor Ochando dirige un ruego al ministro de la Guerra para que adopte alguna medida que mejore la situación de un regimiento de guarnición en Lérida, donde han muerto más del 12 por 100 de los soldados.

Los señores Ochando, Ausaldo y Cañella, apoyan proposiciones de ley para construcción de carreteras é ferrocarriles.

El señor Celleruelo, que en los documentos que ha recibido del ministerio de Ultramar, relativos á la cuestión de la Trasatlántica, faltan algunos de los que pidió: suplica al ministro se los remita.

El señor Domínguez (D. Lorenzo), ruega al ministro de Hacienda que remita al Congreso el expediente que debió formar para redactar el proyecto de arrendamiento de la renta de tabacos.

También pide un estado en que se especifique el número de obreros que trabajan en las fábricas de tabacos, y las existencias que puedan quedar en primero de julio, ya sea de tabaco en rama, ya picado y elaborado.

Los señores Pando, Alvear y La Guardia hacen preguntas de escasa importancia.

ORDEN DEL DIA.

Proyecto mejorando los retiros.
Leído el artículo 1.º reformado, pide la palabra en contra.

El general Salcedo: Considera como una injusticia que se concedan privilegios á los oficiales que están en activo, y no se tengan en cuenta para nada los servicios que prestan los que pertenecen á la escala de reserva.

Si la reforma de la reserva ha de ser una verdad, es preciso que á los oficiales que están en ella se les conceda iguales ventajas que á los demás.

Termina diciendo que si todas las reformas que presente el ministro de la Guerra son como estas, más que favorecer al Ejército, lo perturbará más.

El señor Suárez Inclán, de la comisión, contesta que la reforma es altamente beneficiosa y justa; que nunca los servicios en activo han sido iguales á los prestados en reserva.

Afirma que la escala de reserva está bastante recompensada, y cita para probarlo la organización que tienen las reservas en Alemania, Francia y Austria.

(Preside el señor Maura.)
Rectifican varios oradores insistiendo en sus afirmaciones, y después de breves palabras del general Pando, se aprueba el artículo.

lo primero. Sin discusión se aprueba también el segundo.
Leída una enmienda al artículo tercero, la Comisión declara que no tiene inconveniente en admitirla.
Después de algunas indicaciones del señor Plasencia, es aprobado.
Se suspende esta discusión.

El debate político.

El señor Romero Robledo hace uso de la palabra primero que el general López Domínguez, porque éste le cedió la prioridad.
No voy á ser largo, dice el señor Romero, ni tengo necesidad de formular nuevos cargos contra el Gobierno: voy á fijar mi situación en este debate.

Ante todo, debo felicitar á la patria, á las instituciones y á los partidos monárquicos por las nobilísimas declaraciones que hizo la otra tarde el general López Domínguez. Está de enhorabuena las instituciones, estamos de enhorabuena todos por el acto realizado por el ilustre general.
Yo no he tenido que ceder en nada de mis convicciones ni la izquierda de las suyas para venir á un acuerdo.

Tened presente que hemos convenido sólo en un punto: en juzgar á este Gobierno como incapaz para la defensa de las instituciones y la seguridad del orden público.

Aquí no hemos discutido principios: discutimos una cuestión de conducta.

Yo declaro que el estado de mi ánimo hoy respecto á la cuestión de orden público, es el mismo que el del 19 de septiembre. Es decir, que creo ahora, como creía entonces, que la tranquilidad pública no está asegurada, y que las instituciones corren el riesgo de verse amenazadas por acontecimientos como el del 19.

Y esto, que yo creo, lo cree igualmente el ilustre general López Domínguez.

No habléis de principios políticos; se pueden profesar muy opuestos y sin embargo, convenir en un punto que es común á todos: en la seguridad de las instituciones y del orden. Se puede ser muy liberal y muy gubernamental á la vez; la libertad no está reñida con el orden y los procedimientos energicos para conservarle. Recordad al ilustre caudillo de la libertad, al general Prim, siempre dispuesto á velar por las instituciones fundamentales.

En vista de las declaraciones de los disidentes de la mayoría, cree que los procedimientos usados por el Gobierno no están de acuerdo con la verdadera doctrina liberal, y saca de esto la siguiente consecuencia:

No os diré que hoy ó mañana, porque no os deseo la muerte, pero en plazo más ó menos largo, los hechos vendrán á demostrar que sois un peligro para las instituciones, y entonces caeréis, y, sin necesidad de variar de política, tendréis un heredero forzoso, el general López Domínguez, que defenderá ante todo las instituciones.

El general López Domínguez: El señor Sagasta ha hecho las otras tardes cosas que no tenía el derecho de hacer su señoría; ha creído que yo dije que la sublevación del 19 de septiembre tuvo su origen en el hecho de que su señoría no había realizado las reformas militares que el Ejército esperaba. Esto es una injuria para el Ejército, que no se sublevó por sueldos, sino al grito de viva la República; es decir: que hizo un movimiento político. (Rumores en la mayoría.)

No hice las reformas militares por decreto, porque, á pesar de haberlas estudiado previamente, quería poder modificarlas si en la práctica resultaban deficientes.

El señor Sagasta otende y denigra al Ejército cuando dice de él que, si más le dan, más pedirá.

El señor Sagasta: Lo dije porque con el sistema de su señoría resultaba eso.

El señor López Domínguez: ¿Cuál era mi sistema?

El señor Sagasta: El sostener que la sublevación tuvo lugar porque no se realizaron las reformas militares.

El señor López Domínguez: Como no dije eso, resulta que las consecuencias son falsas.

El señor Sagasta: Ya se lo demostraré á su señoría con sus propias palabras, que tengo aquí.

El señor López Domínguez: Vamos á otra cosa: su señoría ha creído encontrar diferencia entre mi discurso y el del señor Becerra. ¿Qué benevolencia ha encontrado su señoría en el discurso del señor Becerra? Ha dicho mi querido amigo que cada vez que traigáis una ley liberal, estaríamos á vuestro lado para combatir á los conservadores. Pues eso

EL CONTRATO

DE LOS

CORREOS TRASATLÁNTICOS.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Ultramar para ratificar el contrato celebrado con la Compañía Trasatlántica española, que va anejo á la presente ley.

Art. 2.º La cantidad de 1.800.000 pesetas consignadas en el art. 2.º, cap. 16, sección 6.ª del presupuesto de la Península; la de 1.575.000 del art. 6.º, cap. 10, sección 1.ª del de la isla de Cuba; la de 594.000 del artículo 4.º, cap. 9.º, sección 7.ª del de Filipinas, y la de 225.000 del art. 2.º, cap. 6.º, sección 6.ª del de Puerto-Rico, se ampliarán en 2.020.000 pesetas necesarias para satisfacer en lo que resta del actual ejercicio económico el servicio objeto de esta ley; entendiéndose que el importe de esta ampliación, así como el del gasto total que origine el men-

cionado servicio en los años sucesivos, ha de sufragarse la mitad por el presupuesto de la Península, y la otra mitad por los Tesoros de las provincias de Ultramar.

Madrid 4 de diciembre de 1886.—El ministro de Ultramar, Víctor Balaguer.
(Gaceta del día 4 de diciembre.)

LOS CORREOS MARITIMOS.

Los círculos comerciales y la opinión pública imparcial y desinteresada, han acogido con aplauso el proyecto relativo á la organización del servicio ultramarino, resuelto satisfactoriamente hace bastantes días en Consejo de ministros con la aquiescencia de la Compañía Trasatlántica, cuya noticia, por la importancia que encierra respecto al engrandecimiento de esta plaza, anticipamos en el «Boletín de Comercio».

El Gobierno no ha desatendido los deseos del comercio, ni las aspiraciones de la marina mercante, ni los clamores del considerable número de familias que subsisten á la sombra de la bandera española, é inspirado en su patriotismo, no menos que en el deber de otorgar las necesarias protecciones á la industria y á la navegación, ha satisfecho las

exigencias nacionales, expuestas de modo bien elocuente é imperioso, con la acertada solución que acepta la Compañía Trasatlántica.

Apenas concluido el debate político, acalladas las voces de ira, ó los violentos apóstrofes del despecho, cruzados entre las fracciones parlamentarias, se abre, ó debe inaugurarse al menos, un paréntesis en el pugilato de imprecaciones é ironías, que ha de consagrarse al desarrollo de las reformas que se dirijan al fomento de la riqueza pública.

Entre los proyectos, descuella, como más urgente, el convenio de los servicios marítimos, que abraza, además de las carreteras de Filipinas y las Antillas, las líneas de Estados- Unidos, Méjico, Venezuela y Colombia con Brasil, Uruguay y República Argentina, sin desatender nuestras posesiones de Río Oro y Golfo de Guinea, ni la preponderancia que debemos arraigar en Marruecos, creándose así tan vasto plan de servicios, red tan extensa de comunicaciones, que en todos los mares del mundo frecuentados por líneas regulares tendrá España nobilísima representación.

Empresa tan grandiosa necesita, como es lógico, elementos considerables, no sólo en el material flotante, sino también en el personal activo, celoso é inteligente que, para

honra de España, figura hoy en la Compañía Trasatlántica; y estas circunstancias, que no se improvisan ni surgen al momento, requieren largo período, dentro del que pueda la Compañía organizar su flota y sus líneas con el prestigio y la fama que actualmente la reconocen hasta sus mismos rivales.

No es, en rigor, temible el aplazamiento de asunto de tal magnitud con debates prolijos, porque si bien el ministro de Ultramar, cumpliendo la promesa de su antecesor el ilustre juriscónsulto señor Gamazo, pide la sanción de las Cámaras, como éstas no han de debatir, en nuestro humilde parecer, las cláusulas del contrato, sino informar sobre sus estipulaciones y aceptar lo convenido, no es presumible que se inicien las discusiones ni con ellas se difiera la solución en las Cámaras.

Empero, si por acaso esto sucediera, juzgamos que el Gobierno debe conceder la primacía al expediente de los servicios marítimos antes que se cierren las Cortes, no porque así lo aconseje el interés de una empresa, sino porque el contrato afecta á las relaciones coloniales, al transporte de las fuerzas del ejército y á la previsión, en caso de guerra, de armar la flota; aspectos del convenio que en otros países, una vez estudiados, se resolverían con urgencia.

mismo he dicho yo desde hace meses; pero no hay más. El señor Becerra y yo estamos de acuerdo en eso.

El señor Becerra dijo que si á un hombre de la izquierda se le encargaba de formar Gabinete, él no le apoyaría si no contaba con el apoyo del partido liberal. Y yo dije que, si la izquierda formaba Gobierno, lo mismo el partido liberal que el conservador, tenían que serle benévolos, los liberales sobre todo, puesto que todos los días decía que son pocas las diferencias que nos separan.

No, señor presidente del Consejo, dentro de la izquierda no hay diferencias de opinión, de conducta ni procedimientos.

Y voy á dirigir un ruego á S. S. Desde esos bancos no es dable ocuparse de la jefatura de los partidos. Yo en mi partido estaría más á gusto ocupando el último lugar.

No hablo su señoría más de impaciencias por el poder, porque á nadie se le ha acusado tanto de ello como á su señoría.

Por lo demás, mis cargos y la exculpación del Gobierno son públicos. Os creéis fuertes, pues sea enhorabuena. Nosotros no tenemos impaciencias, y estamos en nuestro puesto con nuestros principios.

El señor Becerra: Después de las manifestaciones del señor López Domínguez, nada tengo que agregar. Sólo una solución agregaré.

He dicho que yo no prestaría mi concurso personal á un Gobierno de la izquierda, sino tenía el apoyo del partido liberal. Declaro que se ha dado falsa interpretación á esas palabras.

El señor Pidal declara que renuncia á la palabra, porque el señor Cánovas ha contestado todo lo que se refería á su persona y á sus antecedentes.

El señor Sagasta: Tranquilícese el señor Pidal; el señor Puigcerver no ha dicho que su señoría fuera carlista.

Y vamos al señor Romero Robledo. ¿Por qué se extraña su señoría de que el señor López Domínguez haga las declaraciones monárquicas?

El señor Romero Robledo: Por la importancia del señor López Domínguez y por las circunstancias.

El señor Sagasta: Esa es una ofensa para el señor López Domínguez.

El señor Romero Robledo: No; para el Gobierno.

El señor Sagasta: Su señoría dice que se ha separado del partido conservador para ayudar á todo el que defienda á la monarquía. ¿Pues qué? ¿El partido conservador no apoya á la monarquía? (Risas en la mayoría.) Si su señoría no tiene más programa que ese, no sabe donde está, lo que quiere y donde va. Porque si supiera lo que quiere debería volver, hijo pródigo, á la casa paterna.

El señor Martos: Orden en las tribunas. (El ruido viene de la mayoría, y la observación del señor Martos provoca grandes risas, así es que el señor Martos dice:—Si he llamado al orden á la tribuna, los señores diputados no lo tomarán á mal. (Nuevas risas.)

El señor Sagasta: El señor López Domínguez dijo que el gobierno tenía la culpa del movimiento del 15 de setiembre, porque no cumplió las reformas militares. (El señor Sagasta lee el párrafo del Extracto en que el señor López decía eso.)

El señor López Domínguez: Me ratifico. El señor Sagasta: No se puede decir eso sin hacerse solidario de aquellos sucesos. No, porque si es exacto como ha dicho su señoría y no yo, que los sublevados llevaban dos ascensos en el bolsillo, esos sublevados no se acordaban de las reformas militares.

Su señoría no ignora que esas reformas estaban redactadas antes del 19 de setiembre; puesto que el general Jovellar le llamó para consultárselas á su señoría.

El gobierno no ha denigrado al Ejército como su señoría dice. Esto no puede ser resultado más que de la improvisación de su señoría.

Vamos ahora á la situación de los dos jefes de la izquierda. Yo he dicho que era extraño que no estuviesen de acuerdo el jefe civil y el jefe militar de la Izquierda. Pues bien; no hay un párrafo del discurso del señor López Domínguez que esté de acuerdo con el del señor Becerra. ¿Ha dicho alguna vez el señor Becerra que se uniría con el señor Romero, prescindiendo de sus principios? ¿No lo ha dicho? ¿Pues cómo está de acuerdo con el señor López Domínguez?

El señor López Domínguez llegó á Madrid, creyó que el gobierno caía, conferenció

con varios personajes, y dijo: al gobierno en seguida, sea con quien sea, aunque sea con el señor Romero Robledo. (Grandes risas.)

El señor Romero dice: bandera, la monarquía constitucional. El señor López Domínguez dice: bandera, la monarquía constitucional, y mientras haya el menor peligro de alteración del orden público, nada de reformas. ¿Opina así el señor Becerra? No; porque su amigo, el señor Rojo Arias, dijo lo contrario.

Ya la izquierda no tiene sino un programa condicional. ¿Queréis continuar así? No; lo que tiene que hacer el señor Romero, es volver al partido conservador que tiene más medios de defender á la monarquía que el señor López Domínguez.

A esto diré: ¿sostenéis vuestros principios? Pues venid con nosotros, que al cabo, los podréis realizar más fácilmente con nosotros que con el señor Romero Robledo.

Yo no he tenido prisa por el poder: la prueba es que cuando á la muerte del Rey fui llamado al Pardo, no fui, y pedí permiso para no ir y esperar á que la reina viniera á Madrid. No se si su señoría hubiera hecho lo mismo, á juzgar por la impaciencia con que ha ido llamando á todas las puertas.

El señor López Domínguez. Yo no he sido consultado para nada de lo que se ha hecho. El Gobierno lo que ha hecho es el decreto de sargentos, que ha perturbado aún más al Ejército; y la ley de reservas, que ha sido atacada hasta por individuos de la mayoría. Sobre todo lo que me consultó el general Jovellar, no se ha hecho nada.

Yo no he llamado á ninguna puerta. ¿Quién ha dicho al señor Sagasta que el señor Becerra ignoraba las conferencias que yo celebré?

El señor Sagasta. La propia formalidad del señor Becerra.

El señor López Domínguez. Muchas gracias; pero quien no tiene formalidad es su señoría.

El señor Martos llamó la atención del señor diputado sobre esas palabras. El señor Sagasta no ha tachado á su señoría de informal. Lo que ha dicho es que pensaba que, dada la situación en que suponía al señor Becerra, no creía que su formalidad le permitiera esas gestiones. Por tanto, ni el señor Sagasta ha dirigido una imputación á su señoría, ni su señoría se la ha devuelto.

El señor López Domínguez: ¿Por qué se preocupa el señor Sagasta de la izquierda? Para terminar diré que el señor Romero Robledo no ha tenido que aplaudir mis declaraciones monárquicas, porque no las he hecho. Quien ha sido ministro del rey no necesitaba hacerlas. Por lo demás, si su señoría el mismo camino de siempre, y veremos el resultado.

El señor Sagasta: He hablado de la formalidad del señor Becerra, por que sus declaraciones indican que él piensa de otro modo que su señoría. El señor Becerra dice que vendrá con nosotros si hacemos las reformas; ¿cómo creer, con ese dato, que iba á entrar en tratos que tenían por base el aplazamiento de las reformas? Eso no es negar la formalidad de su señoría, sino afirmar la del señor Becerra.

Se acusa al Gobierno de improvisar, ¿qué se hubiera dicho si aquí hubiese pasado lo que en Londres, donde los ciudadanos tuvieron que tomar las armas para defenderse?

Si continuáis así no seréis ni fuerzas auxiliares, ni fuerzas útiles para la monarquía. No os hagáis ilusión, señor López Domínguez; no estáis en situación de gobernar. Decís que si fuérais poder habría muchos izquierdistas. ¿Qué izquierdistas serían esos que sólo irían al medio? No vayan sus señorías, si quieren ser útiles, á formar la vanguardia del partido conservador.

El señor Romero Robledo: Cuando al señor Sagasta no le basta la alusión á mi persona, acude al ultraje.

El señor Martos: La presidencia no ha oído ningún ultraje.

El señor Romero Robledo: El señor presidente puede no oír; y al diputado correspondiente invocar ó no la intervención del presidente. (Ruido en la mayoría.) ¡Calle esa tribuna! (dirigiéndose á la mayoría.) ¿Que se diría de esa tribuna, que interrumpe cuando se tratan cuestiones de honor?—(La mayoría se calla al fin.)

Yo tengo que manifestar que el señor Sagasta, hasta en la arrogancia de la frase, cuando calificásteis de atrevimientos mis palabras, habéis sido mesurados. Pero guardad vuestras energías, que ya las necesitaréis.

Yo no agravo al partido conservador por-

que diga que no me parece acertada su conducta.

Yo he aplaudido en el general López Domínguez el sentido gubernamental y monárquico de sus palabras, porque su importancia es grande, porque sus sentimientos son una afirmación frente á vuestras nebulosidades.

Y llamo nebulosidades á las de ese Gobierno, á la fuerza que busca en la benevolencia republicana.

El señor Castelar: Es fuerza mayor que la del señor López Domínguez.

El señor Romero Robledo: Este Gobierno no se hallará sorprendido como el anterior.

El señor León y Castillo: ¿Qué razón tiene su señoría para decirlo?

El señor Romero Robledo: Yo tengo muchas. Iba á preguntar al señor Sagasta si ha procedido siempre en la política de manera tan pública y correcta como yo con el señor López Domínguez. ¿Dónde está el cabildeo? Cabildeo hubo cuando el señor Sagasta iba á casa de los republicanos para hacer la coalición, y paseaba después por las calles con el señor Pi y Margall. Quien esto hizo no tiene el derecho de llamar cabildeos á mis conversaciones con el señor López Domínguez. Porque el señor Sagasta fué el primero que se unió á los republicanos.

¿Qué culpa tengo yo que el general Salamanca, el duque de Tetuán, el señor Guillón y el señor marqués de la Vega de Armijo hayan manifestado sus discrepancias?

Yo ayudo al Gobierno á defender las instituciones. ¿Quién dió el 11 de Agosto noticia al Gobierno de lo que se fraguaba para el 19 de setiembre?

Por lo demás, me basta indicar que el señor Sagasta sueña conmigo.

(Se proroga la sesión.)

El señor Sagasta: Empieza diciendo que no ha insultado al señor Romero Robledo; su señoría está despedido, y se ciega. Yo soy el que debería ofenderme de ciertas palabras gruesas que me ha dirigido su señoría; pero no me doy por resentido, porque sé el estado de espíritu de su señoría.

Deje el señor Romero Robledo el tono ardiente para fuera de este sitio, y dígame, con calma, si es prudente que su señoría diga que este Gobierno está en inteligencia con los enemigos de la monarquía.

El señor Navarro Rodrigo comienza su discurso y abandonamos de la tribuna.

Después rectificó el señor López Domínguez.

Se levantó la sesión cerca de las ocho.

SECCION DE NOTICIAS.

En el tren-correo de ayer salió para Madrid don Belisario de la Cárcova, que en representación del comité del partido liberal-conservador-romerista de esta provincia asistirá al meeting, convocado por el señor Romero Robledo, y que ha de reunirse el 12 del corriente.

El señor Cárcova fué despedido en la estación por don Andrés Montalvo, vicepresidente del comité romerista, y varios amigos particulares y políticos.

La «Gaceta» llegada anoche publica el nombramiento del señor Pérez de Celis, juez dignísimo de este partido, para el cargo de magistrado de la audiencia de Jaén. Mercedísimo tenía el señor Celis el ascenso que su nombramiento representa, y nosotros por él le felicitamos cordialmente, aunque sentimos vernos privados de tan probo y recto funcionario.

La comisión provincial adoptó ayer, entre otros, los siguientes acuerdos:

Desestimar una solicitud de D. Tomás Seco pidiendo certificación de cobros y pagos que constan en las cuentas del Ayuntamiento de Valdeprado de el año 1885 á 86, y que interesan al depositario, por el cual no parece autorizado.

Declarar exceptuados del servicio militar á Obdulio Carrión, Francisco San Pedro Rosete, Ceferino Ojeda y Rufino Solana, de este Ayuntamiento, reemplazos de 1884 y 1885, y á Bernabé Pérez Alonso, de Cartes en el de 1881.

Relevar de la nota de prófugo á Emeterio González, del reemplazo de 1881 por San Vicente de la Barquera.

Ordenar al Ayuntamiento de Valdáliga que en término de ocho días resuelva sobre el alistamiento de Sebastián Juaren, bajo apercibimiento de multa.

En la Administración central de Correos (Madrid) se halla detenida una carta, número 315, para D. Telesforo Fernández Castañeda, de Reinosa.

A las seis de la tarde de anteayer cayó un rayo en el Semáforo, fundiendo los alambres de los aparatos eléctricos y causando algunos otros desperfectos de pequeña consideración.

El proyecto de ley de admisiones temporales presentado á las Cortes por el ministro de Hacienda ha tenido inmediato eco entre los arroceros valencianos que con tanto calor como escasa justicia vienen hace años oponiéndose al planteamiento de la industria de la limpia de arroces extranjeros.

El lunes tuvo lugar en Alcira una reunión magna de arroceros, á la que asistieron representantes de sesenta pueblos, y según costumbre, después de pronunciar sendos discursos en que abundaron las diatribas contra algunos comerciantes santanderinos, se acordó exigir á los representantes de Valencia en las Cámaras que se opongan con todas sus fuerzas á la adopción del proyecto.

Cumpliendo esta orden, varios diputados han pedido audiencia al ministro de Hacienda para hablarle del asunto. Confiamos que la réplica no será favorable á los valencianos.

Cartas detenidas en esta Administración por falta de franqueo y mala dirección:

Doña Ramona Rasanto, Madrid; don Serapio Peña, primer batallón de Artillería, Barcelona; don Francisco Ontavilla, regimiento de infantería del Infante, Zaragoza; don Adselmo López, Orense; don Manuel Martínez, tienda de ultramarinos, y un paquete abierto dirigido «Vía Magallanes, á don Francisco Villaranda, Balm Maipo (Chile)», por contener objetos prohibidos en el convenio postal para su circulación.

Hoy deben llegar á esta ciudad cuatro frailes capuchinos, á los que conferirá órdenes el señor Obispo en las próximas temporadas. Aquellos dignos padres preparáranse para partir en su día á las islas Carolinas á continuar la civilizadora misión que la Orden á que pertenecen se ha impuesto.

El estado sanitario de Santander ha sido en estos últimos días espantoso, hasta que ayer mejoró repentinamente.

El miércoles se inscribieron en el registro civil 21 defunciones, de las cuales correspondían 12 víctimas del sarampión.

El jueves, de 14 defunciones fueron 8 de esa misma enfermedad. Ayer solo se registró un caso de sarampión.

Han sido excluidos de la relación de mozos sorteables para el reemplazo del Ejército Atanasio Fernández, de Santurde de Toranzo, y Melquiades Ceballos García, de Campó de Yuso, y declarado con recurso pendiente Gabino Sanz Maza, de Selaya.

Ayer ingresó en la cárcel, como presunto autor del robo de ochenta y tantos duros cometido en una casa que en Cajo tiene don Eugenio Marañón, un individuo llamado Inocencio Prieto, á quien detuvo el guardia municipal Felipe Ceballos, número 42.

La cantidad robada pertenecía al casero del señor Marriña.

Esta noche se celebrará en la Comedia una función, obsequio al público, para la que son valederos los billetes de la anterior.

Programa: *El esclavo de su culpa*. El juguete cómico *E. H.*

El lunes publicará el «Boletín oficial» una convocatoria de la Comisión provincial señalando el plazo de 15 días para la admisión de solicitudes á las pensiones para carreras facultativas y artísticas, cuyas bases fueron publicadas en 24 de Mayo.

Las solicitudes se presentarán, dentro de dicho término, en la Secretaría de la Diputación, siendo válidas las presentadas en virtud del anuncio de 28 de Setiembre.

Por el guardia municipal Juan García Perez, núm. 27, fué detenido ayer, á las doce, un sujeto natural de Bilbao, pasajero del vapor *Cabo Cruz*, surto en Malilla, por hurto de ropas que tenía uno de los marineros del barco en un baul, el cual arrojó al agua el detenido, después de extraer de él varios efectos.

Ha tomado posesión de su destino el administrador electo de la fábrica de Tabacos don Adrian Grañón.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta de la mina de hierro titulada *Minerva*, número 2.134, celebrada en el día de ayer, se anuncia la subasta segunda para el día 23 del corriente.

El día 21 del corriente, á las diez de la mañana, se subastarán en el Ayuntamiento de Camaleño 100 encinas del monte La Hoz, y á las diez y media 10 hayas del monte Piassa.

En la sección de Fomento de este Gobierno civil y en la Secretaría del Ayuntamiento de Camaleño, se halla de manifiesto el pliego de condiciones que regirá en las subastas.

—En el mismo día, á las diez, se enagarrarán en el Ayuntamiento de Rivamontán al Monte 100 robles del monte San Juan, y á las diez y media 23 robles del monte Mortera.

—En el Ayuntamiento de Pesaguero se celebrará otra, el mismo día, de varios productos.

Congratulándonos del buen comportamiento de las actuales Compañías de seguros sobre la vida á prima fija que operan en España, tenemos también hoy motivo para dedicar un aplauso á la Sociedad *La Previsión* por la puntualidad con que cumple sus deberes, según acredita el siguiente

COMUNICADO.

Almería 21 de noviembre de 1885.

Sr. Director de *El Ferrocarril* (1)

Muy señor mío y de toda mi consideración: Poco tenía que temer mi difunto esposo (q. e. g. e.), cuando en enero de este año suscribió un contrato de seguro con la muy conocida y más acreditada Sociedad de seguros sobre la vida *La Previsión*, domiciliada en Barcelona, que una muerte prematura le había de arrebatar de mi lado y del de su hijo.

Y sin embargo, nada más cierto ni más triste; en 23 de octubre último pasó á mejor vida el que fué mi previsor marido.

Aún el dolor no ha dejado todavía secar mis ojos, cuando aquella Compañía, por medio de su activo representante en esta, señor Calvache, en unión del Inspector de la misma D. Joaquín Malagarriga, que al saber la noticia se trasladó de su domicilio en Milaga á esta, me han hecho entrega en este día de las 25.000 pesetas á que ascendía el seguro contratado, y por el que únicamente se habían satisfecho pesetas 537'50; esto es, el importe de una anualidad.

Bien quisiera yo manifestar cumplidamente mi agradecimiento á dicha Sociedad; pero en estos angustiosos momentos no acierto á hacer otra cosa, después de publi-

(1) Periódico de Almería—número 49 del 25 de noviembre de 1886. Delegado en Santander de LA PREVISIÓN: José Rodríguez López.—(Muelle 22.)

Conviene, pues, que los legisladores sancionen pronto la novación del contrato, por que si el Gobierno exige el aumento de número, cabida y rapidez de los vapores; si estos han de reunir condiciones «sui generis» para el caso en que sirvan de auxiliares á la Armada; si la Empresa ha de montar una flota útilmente transformable en avisos y en cruceros, es necesario que emprenda la Compañía nuevas construcciones é introduzca en algunos de los buques existentes las reformas que aconsejan las obligaciones aceptadas.

Estas razones, que ligeramente aducimos, imponen á la Trasatlántica deberes que cumplirá con abnegación y patriotismo; pero exigen también, si ha de salvar los compromisos, que el Gobierno conceda á la parte contratante el tiempo suficiente que requiere la organización de los servicios marítimos.

Y esto es lo que deseamos para que no sea deficiente el convenio, ni se esterilice la reforma, ni dejen de implantarse las expediciones gubernativas y comerciales con la regularidad, el orden y el acierto que son garantías de un Estado.»

Del (Boletín de Comercio del martes 7 del corriente.)

LOS NUEVOS SERVICIOS MARITIMOS.

Ha recordado el señor Celleruelo, en la sesión de ayer en el Congreso, que sean remitidos á la Cámara los expedientes y datos que tiene pedidos acerca del contrato con la Compañía Trasatlántica, y aún pedía que se suspendiera el nombramiento de la Comisión que ha de dar dictámen hasta que se imprima el proyecto y vayan al Congreso los antecedentes pedidos. La Comisión ya está nombrada.

Necesario es que los diputados puedan tratar tan importante asunto con pleno conocimiento de todos los antecedentes. Y no son pocos ciertamente los que hay que examinar, dadas tres circunstancias entre otras; esto es, la extensión que se quiere dar á los servicios marítimos subvencionados, el no ser éstos objeto de licitación y la velocidad que se exige en el nuevo contrato.

La «Gaceta» ha publicado el proyecto de ley para ratificar el contrato, pero no las condiciones de éste, que es lo que importaba que fuese conocido. En asuntos tan especiales como éste, no sólo es conveniente, sino necesario, que el Comercio, que es aquí el primer interesado, tuviese conocimiento de las condiciones que se van á exigir á la Com-

pañía subvencionada, antes de que la autorización para ratificar fuese votada.

El preámbulo del proyecto de ley hace alguna que otra indicación, pero sin precisar lo necesario, á pesar de su extensión; que en estas materias fácil es entrarse en largas consideraciones generales. Y aún se podía haber hecho de doble y de triple extensión el preámbulo, hablando del glorioso pasado, de la prosperidad de nuestras posesiones ultramarinas, de ser España el pueblo elegido para llevar á todas partes los conquistas de la civilización,—no es nuestra la frase, es del preámbulo,—y de otras cosas, como la América latina, el canal de Panamá, abrir nuevos mercados para nuestras industrias, con los cuales se puede hacer un discurso de cuatro horas ó llenar veinte páginas de la «Gaceta», sin que haya dicho nada de concreto y preciso acerca de lo que importa conocer y saber.

En cambio, notamos algunas afirmaciones que nos parecen bastante aventuradas. Asegúrase que no es fácil encontrar en España entidad naviera de tanta importancia como la que se necesita, ó que no había motivo fundado para esperar de la nueva entidad condiciones más ventajosas que las obtenidas.

En esto hay un error manifiesto, y se ne-

cesita conocer poco á nuestros navieros para suponer que ninguno de ellos podría haberse presentado á la licitación con medios suficientes para llenar cumplidamente los servicios marítimos subvencionados.

Decimos los subvencionados, porque de la enumeración que se hace en el preámbulo del proyecto de ley hay no pocas que dejar aparte como que no han de ser servidos directamente por la Compañía concesionaria y quedan reducidos á convenios y contratos con otras Compañías para transportar mercancías á flete corrido.

Y en cuanto á si otras entidades navieras ofrecerían ó no condiciones más ventajosas, para eso precisamente es la licitación, y no se comprende ni se justifica por qué se juzga la cuestión.

Ni es argumento que pueda tomarse en serio, el que sólo la Compañía Trasatlántica tiene una flota suficientemente numerosa para llenar aquellos servicios. Ejemplos hay en el extranjero, ya que de extranjero habla en el preámbulo, de renovación de contratos de servicios marítimos, por expiración del que venía rigiendo, y aunque sólo existía, reunida ya, la flota de la Compañía cuya concesión expiraba, haberse sacado los servicios á licitación, aprovechando el Gobierno la circunstancia para exigir una mejora en la velocidad.

car la intachable conducta por la misma se- gunda, que llamar la atención de todas las personas previsoras sobre una institución que soy la primera en reconocer ha de lle- gar muchos consuelos en circunstancias aza- rosas al seno de las familias.

ANGINA GANGRENOSA DEL CERDO.

Este padecimiento esporádico, que hace meses apareció en la provincia de Asturias, ha tomado rápidamente serias proporciones, hasta el punto de convertirse en verdadera epizootia que diezma la riqueza pecuaria, en la que tanto representa aquel útil paqui- dermo.

La Junta de Sanidad de aquella provin- cia, alarmada por los progresos del mal, que pudieran afectar hasta á la salud de las poblaciones, acordó en septiembre último en- cargar al vocal de ella, D. Wenceslao Guisa- sola, la redacción de una cartilla exponien- do las causas, síntomas y tratamiento de la enfermedad.

Invasida por ella nuestra provincia, hasta en los pueblos más cercanos á la capital, creemos de gran utilidad extraer lo más esencial de dicha cartilla por su interés ac- tual y por los medios prácticos que prescri- be para evitar la propagación de la expresa- da epizootia.

La angina gangrenosa del cerdo es más frecuente de lo que la generalidad supone, pasando muchas veces inadvertida. La falta de aguas frescas y potables, las aguas cen- agosas de los pantanos y encharcamientos, pilas de estiércol y el abono de los corrales son las causas que, por lo general, determi- nan la enfermedad, así como la insalubre fal- ta de limpieza en las cochiqueras. Luego, la angina se propaga por el contagio directo ó indirecto, hecho que es muy de tener en cuenta para aplicar las prescripciones del tratamiento profiláctico.

El primer período de esta enfermedad suele pasar inadvertido. Los síntomas más apreciables, en el de aparición, son la tos seca, ronca y profunda, postración, inape- tencia, sed intensa, respiración y deglución difíciles y agitación de los iñares; rigidez del cuello y marcha vacilante.

A los pocos días apenas puede el animal sostenerse en pie; las orejas y cola se pre- sentan lacias y caídas, se abulta la garganta, adquiriendo un color violáceo, del cual apa- recen manchas en todo el cuerpo, especial- mente en la parte inferior del vientre.

A los tres ó cuatro días, este cuadro sin- tomático se exacerba, tienden después á su desaparición los dolores, y el animal, que ex- hala un olor fétido y nauseabundo, no tarda en sucumbir.

Sólo durante los primeros síntomas puede á veces un tratamiento enérgico conseguir la curación: un cocimiento de quina ó de ce- bada y acedera, estimulado por el acetato de amoniaco en la dosis de 500 gramos del primero por 90 del segundo, auxiliado por la- vativas aciduladas, disminución del alimen- to y agua fresca potable mezclada con nitro; siendo también muy conveniente, para esta- blecer la necesaria revulsión, practicar, con el bisturí, en la parte superior de la columna una incisión de dos pulgadas de largo é intro- ducir en ella un pedazo de eléboro negro, y también dar fricciones en toda la espina dorsal con un líquido estimulante, practicando san- grías locales en las orejas y punta de la cola.

Lo más esencial, dada la inseguridad de todo tratamiento, son los medios para impe- dir la propagación del mal apelando á los preservativos, que principalmente consisten en las medidas higiénicas, policía sanitaria y aislamiento.

El peligro para la salubridad pública debe ser también objeto de la necesaria preven- sión, y las autoridades están en el caso de

prohibir en absoluto el enterramiento de los animales que sucumben á la epizootia, ha- ciendo que sean quemados, de suerte que haya la seguridad de que en parte alguna se aprovechan para el consumo.

AUDIENCIA.

En la sección primera se vió ayer en ju- cio oral y público la causa instruida en el Juzgado de Laredo contra Ana Lazbal y Francisca Fernández, por injurias á María Piedra y su hija.

El abogado de la parte querellante, señor Pellón, solicitó se impusiera á Ana dos años y once días de destierro y multa de 250 pesetas, y á la Francisca un año ocho meses y veintidós días de la misma pena, multa de 250 pesetas y costas.

El abogado defensor, señor Pelayo, impe- tró la libre absolución.

En la sección segunda se vió la causa instruida en el Juzgado de esta ciudad con- tra Manuel Olbera, por lesiones á Carmen Villar.

El ministerio fiscal solicitó se impusiera al procesado la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, y el abono de 40 pesetas á la lesionada.

El abogado defensor, señor Díez, se con- formó con la petición fiscal.

Según sentencia publicada en la sección primera, Antonio Sáinz y Francisco Coria Díaz, procesados por hurto en el Juzgado de Cabuérniga, han sido condenados, el Anto- nio á sufrir dos meses y un día de arresto mayor, y el Francisco cuatro meses y un día de igual pena y las costas por partes iguales.

En la misma sección se verá hoy la cau- sa instruida en el Juzgado de Cabuérniga, contra Pedro Barredo.

La defensa del procesado estará á cargo del abogado Sr. Lavín Casalis.

SECCION MERCANTIL.

HERRERA DE PISUEGA 9 de diciembre. Trigo nuevo, de 39 á 39 1/2 rs. las 92 libras. Centeno, á 24 id. fanega. Cebada, á 23 id. id. Avena, á 15 id. id. Yeros, á 32 id. id. Harina de 1.ª, á 15 rs. arroba. Id. de 2.ª, á 14 id. id. Id. de 3.ª, á 12 1/2 id. id. Las compras animadas, pero pequeña en- trada; tiempo bueno; el estado de los campos es excelente. Los cerdos cebados se han vendido de 42 á 44 al vivo. En corrales de 54 á 56. Vacas para matadero, de 35 á 40 rs. @. Alubias de huerta superiores, á 120 reales fanega. Id. de tierras buenas, de 82 á 84 id. id. Esta semana se han vendido 1.400 fanegas de trigo á precio reservado. El Corresponsal.

VILLALÓN 9 de diciembre. Trigo nuevo, á 38 1/2 rs. las 94 libras. Cebada, á 24 id. id. Avena, á 19 1/2 id. id. Harina de 1.ª, á 15 rs. arroba. Id. de 2.ª, á 14 1/2 id. id. Id. de 3.ª, á 11 id. id. Compras sostenidas. Tiempo frío. Estado de los campos, falta de lluvias. En esta zona, por más que la cosecha ha sido regular, no queda trigo más que en la especulación, y en poder de algún labrador rico, efecto de lo atrasado que está la agricul- tura, de las grandes contribuciones y ma- las cosechas. El Corresponsal.

MIS VIERNES.

Le tropecé esta mañana en la calle de la Blanca. Es decir, no lo tropecé, sino que le ví venir, mástio, displicente y sin afeitár. Pare-

cía que iba á caerse á pedazos, y me fui acercando, con mucho cuidado de no ha- cer aire... Y le dije: —¿Hay Sábados, licenciado Vidriera? —No tal. Ya vé Vd. si tengo yo cara de Sábados.

—Es verdad. Tiene Vd. cara de Pascua. ¿Cómo sale Vd., con el venticillo que corre? —Pues ahí verá Vd. Me asomé á la ventana hace un rato y ví que no estaba mal día. Pero, amigo, se me iba la cabeza. —Y salió Vd. á buscarla ¿eh? —Justamente; pero le encontrado á Vd. Así es que me vuelvo. La de Vd. me sirve por el momento.

—¿Eh? —No preguntaba Vd. por los Sábados? Pues Vd. se encarga de hacerlos esta vez. —Pero... —Lo dicho; no me contrarie Vd. porque estoy delicadísimo, y los médicos... —¿Buenos están ustedes! —¿Buenos? Lo que es á mí no me lo ha- rá Vd. bueno.

—Pues bueno; haré los Sábados. ¿Y de qué? Porque yo no sé lo que puede interesar á las lectoras que á Vd. le cultivan. —¿A mí? No sea Vd. bruto, hombre. —Gracias. Quiero decir que... —Si, entendido. Pues el Circo, el Liceo, el baile del Circolo, algunas bodas que se con- ciertan... Eso es lo que interesa á mis lec- toras.

—Y, diga Vd., ¿qué talles sabría una piz- ca de política? —¡Hombre, por Dios! Vd. está malo tam- bién. —No, pero... por no salir de mi jurisdic- ción ordinaria. —Pues eso es muy ordinario para ellas. Ya le he dicho á Vd. de qué ha de escribir. Aho- ra aguce Vd. el ingenio. Hasta más ver. —Una palabra. ¿Vd. no gasta puñal, ver- dugo? —No, hombre, no. —Pues... agúcele Vd.

Vaya; puesto que no hay remedio, aquí me tienen usted. Pero conste que no hago Sábados. Comerán de Viernes las afortunadas lectoras del envidiable Casa-Ajena. Al fin y al cabo, creo yo que entre ayunar y comer de vigilia...

Y sin más preámbulos, me dirijo á vosotras como si nos conociéramos de toda la vida. Tengo por cierto que habéis estado en el Circo y casi estaba por prescindir de este nú- mero del programa á que he de sujetarme, dado que para decir algo nuevo habría de hablaros de vosotras mismas, y no sé yo si tengo poder bastante. ¡Son tan concisas mis instrucciones!... Prescindiendo de las que ocupáis habitualmente las plateas, veréis en qué se ha fijado más la imaginación mía. En aquella que por la cuerda descende—claro está, después de haber subido—sosteniéndose con ella arrollada á la pierna: se desliza dulcemente y gira con los brazos extendidos fingiendo que vuela. Pero nadie se lo cree, y yo he pensado que de eso tiene la culpa el traje, esto es, la ausencia del traje de mujer. El vuelo de las mujeres, hasta de las más es- pirituales, está en el vestido. Esto lo saben muy bien las costureras y los poetas adjun- tos. Para que aquella artista de alto vuelo nos convenciera de sus facultades volátiles sería menester que ella se equivocase y que, en vez de bajar despacio por la cuerda, des- cendiese rápida por el aire. Conque Santo Tomás nos conserve esta increíblemente salu- dable.

En cambio, vosotras habréis de lanzaros pronto en el torbellino del vals, cuando para recibirlos alfombrén, adornen é iluminen los salones del Circolo, y los giros mareadores de la seda dejarán á muchos convencidos de que el breve zapato, cárcel dichosa de hermoso prisionero, no huella los tapices, de que voláis realmente, es decir, angelicamente. Otra prueba más de que las mujeres, hasta las más espirituales, lleváis el vuelo en el vestido.

He dicho que pronto, y en rigor no re- cuerdo yo exactamente la fecha que señaló mi poderdante para eso del baile. Duda que me tiene en ascuas; aunque, al fin, si ello es verdad, tanto da bailar por Pascuas como por la Trinidad.

Creo, sin embargo, que eso ha de ser por Pascuas, y es de suponer que algunos corde- ros pascuales se aprestarán para entonces al dulce sacrificio. Pero acerca de esto sí que no me es dado

hacer indicaciones más terminantes, ni creo que el mismo Casa pudiera haberlas hecho; lo cierto es que él no determinó ninguno de los presuntos casos.

En compensación, yo os ofrezco para otro día—y quiera Dios que no haya lugar á cum- plir mi oferta—traeros detalles y señales por los que lleguéis á coleccionar nombres y todo. Ya veréis. Encontrar en la calle á cual- quiera que lleve cara de novio—porque sue- le conocerseles en la cara—y preguntarle: «hombre; por casualidad: ¿es Vd. de los que se casan ahora?»—será todo uno. Y á los que me contesten afirmativamente les pediré la cédula de vecindad para publicar aquí sus señas personales, ya que no fuera discreto proclamar sus nombres antes que en la igle- sia. A Dios lo que es de Dios.

Cuanto al Liceo, es una promesa brillante que anda en vías de realización; y no enten- dáis por esto que es una Sociedad que va á realizar para retirarse del mercado; tomad la frase en sentido recto, y esperad. Lo que yo no sé es hasta cuándo, porque... hé ahí otra de las noticias que recibí incompletas. A modo de moraleja.

Cuando yo dejaba otras labores para su- plir aquí malamente á nuestro cronista, sólo por exigencias del compañerismo, me detuvo cerca del teatro estrépito de voces Arms- trong y zapateo como de carga de caballe- ría. Eran los quintos de estaño,—para abre- viar y tomando licencia de los soldados de plomo. Venía trazando mentalmente los con- tornos de mi crónica; pero aquella algarada dió en tierra con el edificio cuando ya no le faltaba más que algún que otro parchazo y una mano de blanqueo general para presen- tarle, si interiormente destaralado y hueco, con alguna apariencia exterior de dibujo que así, á primera vista, diese cierto atractivo á las fachadas. Pregunté de donde venía aque- lla gente y me dijeron que de Silió. Aquí á todos los quintos los empadronan en Silió, sobre todo cuando se les oye cantar,—valga la palabra.

Y para darme idea de sus agallas, me re- fieron un cuento ó historia que desde luego me prometí aprovechar, porque tiene sus ri- betes de heroico, al uso de la tierra.

Tiempo hace que de la iglesia de Silió se elevaba en el espacio, de fecha inmemorial amenazando ruina, un alto campanario al que daba acceso una escalera no más ancha que lo imprescindible para dejar paso á una persona. Al exterior de lo más empinado del campana- rio había crecido la hierba de tal modo que lo envolvía totalmente dándole el aspecto de la copa de un pino; envoltura que lamentaba el vecindario sin hallar remedio para ella, dada la imposibilidad de llegar allá arriba. Una de las veces que se reunió el concejo para tratar de este asunto, el Alcalde pro- puso que se ofreciera un premio, no despreciable, al que lograra darle un buen limpieo al campanario, proposición que fué aproba- da por unanimidad, aunque nadie tenía gran fe en el resultado, porque la empresa era punto menos que imposible.

Pues amaneció el siguiente día y los veci- nos vieron con asombro que no había en el campanario hierba para un nido de gorrión. En cambio, colgado por la panza en lo más alto estaba el burro del alcalde, que se la había comido. Todavía no se ha explicado nadie cómo los mozos de Silió realizaron la ascensión del jumento.

No hay empresa imposible: una voluntad fuerte suplir, aunque nunca iguala, á un buen ingenio. Pero tan seguro tenga Casa-Ajena el restablecimiento inmediato de su salud co- mo que nunca más conseguirá poner mi buena voluntad á prueba, aunque él se vea en la imposibilidad de escribir sus sábados.

¡Eso... la semana que no tenga viernes!

MESONCILLO.

BAÑOS. DUCHAS Santa Lucía, núm. 1. ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL. Singapore 7. Hoy ha salido de este puerto para el de Colombo el vapor-correo de la Compañía Trasatlántica «Isla de Panay». Paris 9. Se tienen fundadas esperanzas de que

los monárquicos no harán oposición sis- temática al nuevo Ministerio que se forme presidido por el señor Goblet, si, co- mo se cree, este no patrocina ninguna me- dida anti-religiosa y limita su programa á resolver la cuestión de presupuestos introduciendo en ellos nuevas economías que hagan innecesario un empréstito.

Estas esperanzas han contribuido á que se repusieran los fondos franceses en el Bolsín de esta noche. Entre tanto las izquierdas se mues- tran muy sobreexcitadas, anunciando que librarán una batalla cuando se tra- te de la cuestión del presupuesto de cultos, el cual constituirá la mayor difi- cultad para el nuevo Gabinete.

Paris 9.

El señor Goblet se ocupa activamen- te en la formación de un nuevo Minis- terio. Está haciendo grandes esfuerzos para que este sea de conciliación.

Se asegura que la mayor parte de los ministros del Gabinete Freycinet conti- nuarán en sus puestos.

Se trata solo de nombrar nuevos mi- nistros del Interior, Hacienda, Negocios Extranjeros y Justicia.

Para la cartera de Hacienda cuenta ya el señor Goblet con el señor Dau- phin, quien ha declarado ya que acep- taba dicho cargo.

El general Boulanger continúa deci- didamente en Guerra.

El Cairo 9.

El representante francés ha declarado al comisario de Inglaterra, encargado de la cuestión de la Deuda, que Francia no puede entrar en un arreglo relativo á la reforma de la administración egipcia antes de que la Gran Bretaña no deter- mine la fecha en que sus tropas abandona- rán el territorio de Egipto.

F.

¡Lectura interesante!

Todo medicamento eficaz y recetado es víctima de la falsificación, y no podía escapar á esta ley el JARABE DE RABANO IODADO de Grimault y C.ª, tan reputado en la medica- ción de los niños y en las enfermedades de la piel. El escrupulo de algunas casas ha sido tan poco que para engañar mejor al público han imitado, de manera que á primera vista parece la misma, nuestra etiqueta de garantía. Las diferencias son: 1.ª que en vez del sello azul de nuestra casa lleva en negro dos me- dallas de capricho; 2.ª que nuestra marca de fábrica está imitada como disposición, no como figuras; 3.ª que no contiene la firma Grimault y C.ª que tampoco va grabada en el vidrio. Además, el color del JARABE DE RABANO IODADO de Grimault y C.ª de una preparación inimitable (véase el anuncio) es ambarino y no oscuro como el de las imitaciones, que son ineficaces, cuando no nocivas.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO» Madrid 10.—7 n.

El nuevo embajador de Francia en Madrid ha presentado hoy sus creden- ciales. El discurso que ha pronunciado está en términos lisonjeros para España. Dícese que Mr. Globet ha formado el nuevo Ministerio francés.

Madrid 10.—9 n.

La sesión del Congreso animada, con- tinuando el debate.

El señor Salmerón ha pronunciado un grave discurso muy elocuente; ha de- fendido al brigadier Villacampa, censu- rando vivamente que el Sr. Moret le llama- rama cobarde cuando el ofendido no po-

LÍNEA DE VAPORES LA BANDERA ESPAÑOLA. Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Guantánamo y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el 16 del corriente salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado CATALAN, Su capitán don Manuel Ozamiz, Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los señores don Elías Yllera é Hijo, Muelle, 19. 8 COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA. Para la Habana, Matanzas, San- tiago de Cuba y Cienfuegos Saldrá de este puerto el 10 del corriente el rápido y magnífico vapor español GUIDO, Su capitán don J. M. Aldamiz. Admite carga á flete y pasajeros. Informará su consignatario don Cándido Herrera, Muelle, núm. 5. 10 NORDEUTSCHER LLOYD. Compañía de vapores - correos LLOYD NORTE-ALEMÁN. Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE Saldrá de la Coruña el día 17 de Diciembre próximo el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza LEIPZIG, Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Co- ña por cuenta de la Compañía. Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17. 74

UNICO DEPÓSITO DE LOS MEJORES IMPERMEABLES INGLESES Fábrica de C. J. Schair y C.ª No pierden jamás el color, ni se calan. Garantizados. Acaban de recibirse las últimas novedades para la presente estación en impermeables para señoras, caballeros y niños. TALLERES DE B. MIERES, Puente, núm. 8, Santander. 10-a-3 SE VENDE por tener que ausentarse un piso baratísimo. Informarán Ribera, 5, 2.º SOCIEDAD ANÓNIMA para el abastecimiento de aguas de Santander. Por acuerdo del Consejo de la Sociedad, se saca á venta pública, en subasta voluntaria, la parte del Prado de Pronillo sobrante de los terrenos adquiridos para la construcción del depósito de aguas, y situado al Norte del mismo, de 278 áreas y 20 centiáreas (180 carros) de cabida, fijándose en 80 pesetas el tipo mínimo por carro. La subasta tendrá lugar el 18 del corriente, á las once de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, calle de Calderón número 9, principal, donde están de manifiesto al público las condiciones desde el día de hoy. Santander 7 de Diciembre de 1886.—El Secretario, Enrique Gutierrez Cueto. LA FAMA JEREZANA. ESPECIALIDAD EN EL ANIS DE LA O. Marca depositada. ANTIGUA Y ACREDITADA FABRICA de aguardientes y liciores. PREMIADOS EN LA EXPOSICION NACIONAL VINICOLA CELEBRADA EN MADRID EN EL AÑO 1877. PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ, JEREZ DE LA FRONTERE.

ROYAL INSURANCE COMPANY. Real Compañía de seguros contra incendios y sobre la vida, ESTABLECIDA EN INGLATERRA HACE 45 AÑOS Y AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL DECRETO DE 1.º DE OCTUBRE DEL AÑO 1878. CAPITAL DE GARANTIA: 137.550.000 PESETAS. Esta importante Compañía establece una AGENCIA EN SANTANDER, bajo la representación de D. CARLOS SAINT MARTIN, MUELLE, 34. SE VENDE en condiciones ventajosas, por no poder atenderla su dueño, el antiguo y acreditado establecimiento de vinos y licotes LA VINICOLA, calle de Colosía, frente al de la Deseada, donde se enterará. PREMIADOS CON MEDALLAS DE ORO Y PLATA EN LAS EXPOSICIONES DE ZARAGOZA Y AMBERES Se venden en el almacén de vinos de don José Ortiz de Castro, calle del General Espartero, núm. 3, Santander. Se sirven los pedidos á domicilio Para Ponce, Mayagüez (Puerto Rico) y Matanzas, á fines del corriente mes saldrá de este puerto la magnífica corbeta ECUADOR, al mando de su acreditado capitán D. Gonzalo Abad. Admite carga para cualquiera de los indica- dos puertos. Dirigirse á su armador D. A. Cabrero, Mue- lle, núm. 8. Cargamento de cebada SUPERIOR HA LLEGADO el vapor inglés nombrado Smeaton Tower con 60.000 FANEGAS igual á la de Castilla, cuyo precio, llevando partida, será muy arreglado. También hay á la venta grandes existencias de maíz redondo, amarillo, superior, muy ba- rato. Dirjense los pedidos en Santander á D. LEANDRO HERMOSILLA plazuela del Príncipe, núm. 5, almacén. SE SOLICITA para criada ó criado para acompañar á una familia á la Habana. Fonda DOS AMI- GAS, informarán. 10-4 D. VICENTE ALBA Y RUBIO, SUCESOR DE REVILLA, hace toda clase de composturas en bisutería y relojes con verdadera economía y garantía de un año. Riber, 20. NO CONFUNDIRSE CON LAS DEMÁS RELOJERÍAS.

WAGONES PARA MINAS Se venden 12 de dos toneladas de capacidad y para vía de 70 centímetros. Son nuevos y se darán muy arreglados; pueden verse en la fundición y Talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander. CHOCOLATES DE LA MONTANESA DE 302E 4 HASTA 10RS. ESPECIALES, DE 6 A 8. Se venden en Santander en los siguientes establecimientos: Enrique López Barredo. Confitería Gaditana. Tomás Alvarez. Manuel Suárez Inclán. Tomás Velasco. Viuda de Carreras. Cipriano López. Velarde y Sáiz y en las principales tiendas de ultramarinos. Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últi- mos aparatos inventados para la elabora- ción del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agradar á sus, ya hoy, numerosos fa- vorcedores. CAFÉ Y TÉ, CLASES SUPERIORISIMAS. También hace taras de encargo; pero no puede com- prometerse á entregarlas hasta tres días espúes de encargas.—Ignacio Jiménez. DEPÓSITO EN MADRID: Zacarías Ro- dríguez, Noviciado, 12. Higuera y Blanchard. Géneros de invierno de todos precios. Géneros de punto de lana y algodón. Géneros blancos para camisería. Géneros especiales contra el reuma Géneros del reino y extranjeros. Blanca, 17, SANTANDER. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. aza de la Libertad, 1.

dia defenderse. Dijo que la minoría republicana, al solicitar el indulto no había hecho una venta, sino que por la vida de seis hombres los de la minoría habían hecho el sacrificio de sus personalidades; pero que por la vida de mil no sacrificarían sus principios. Sostuvo después que el gabinete actual es reaccionario, citando para demostrarlo el proyecto de Código penal y el del Jurado. Dijo que no comprendía la actitud del señor Martos cerca del gobierno, no estando establecido el sufragio universal.

«El país—añadió—no se halla hoy en verdaderas condiciones para una revolución; pero desafiar á los republicanos es provocar una catástrofe. Si vuelven al poder los conservadores sin haber reformado su criterio, contestaremos á la fuerza con la fuerza. Seremos vencidos, pero no importa: de nuestra derrota nacerán los que alcancen el triunfo. Si el partido liberal cumple los compromisos contraídos, nosotros nos consideraremos obligados á guardar la tregua.»

De la izquierda dinástica dijo que, ó no es nada, ó es más liberal que el Gobierno.

El señor Salmerón terminó pidiendo el establecimiento del sufragio universal. El señor Gamazo comenzó á contestarle diciendo que se hallaba indignado como monárquico y como español. Mañana continuará su discurso.

Madrid 10.—10 n.

La prensa de oposición concede muy grande importancia al discurso del señor Salmerón.

Ha quedado constituido en Francia el Ministerio por Mr. Globet.

Madrid 11.—2 m.

La combinación de Gobernadores, acordada por ahora, comprende á los señores Alvarez Osorio, para Valencia; Sellés, para Granada, y Moral, para Sevilla.

La prensa conservadora censura la tolerancia de la presidente del Congreso con el señor Salmerón, cuyo discurso califica con acritud.

G.

COTIZACIONES.

Table of market quotations for various goods and currencies in Barcelona and Madrid. Includes items like '4 por 100 interior', 'Billetes hipotecarios de Cuba', and 'Acciones de ferrocarriles del Norte'.

Table of market quotations for 'Deuda Isla de Cuba' and 'Acciones del Banco de España'.

Table of market quotations for 'BOLSIN' in Madrid.

EL ATLANTICO. PERIÓDICO DIARIO

Precios de suscripción. Capital. 5 pts. trimestre. Fuera de la capital. 5'50 id. id. Europa y Antillas. 10 id. id. (oro) Países de la Unión postal y Filipinas 15 id. id. id.

PARA LA PRESENTE ESTACION 3, COMPAÑIA, 3. Junto á la misma Iglesia

Se acaba de recibir una gran partida de esteras de cordelillo de pita, alfombradas en vagabones y elegantes dibujos propios para salas, gabinetes, alcobas y demás habitaciones, tanto por la gran colección de dibujos como por su inmensa duración. Podemos cedérselas á 8, 9 y 10 reales vara colocadas. También las hay listadas de CORDELILLO de pita, de triple dutes, á 4 y 6 reales vara colocada. Se hacen también para fuera de la población tan pronto como se solicite, mandando las medidas.

COTIZACIONES DEL MES DE DICIEMBRE DE 1886.

Large table of market quotations for December 1886, organized by city: MADRID, BARCELONA, PARIS, and LONDRES. Columns include 'DIAS', '4 POR 100', 'Billetes hipotecarios', 'Deuda Isla de Cuba', 'Acciones del Banco de España', 'Cambios sobre', 'Bolsin', and 'Fondos'.

VENTA.

En el pueblo de Navajeda, situado entre la Cabada y Entrambasaguas, se venden varias tierras prados, labrantío y erial, con más de cien robles y castaños, y una finca, cerrada sobre sí y consistente en dos casas, corralada, cobertizo y una grande huerta, y prado con abundantes árboles frutales de las mejores clases.

Con el todo pueden formarse dos caseríos. Informarán D. Tomás Lombana, en Navajeda, y don Eduardo Avellana, en Santande.

RABA DE NORUEGA PRIMERA SUPERIOR EN MUERA, Arcos de Botín, 2, 1.º, escritorio.

RABA SALADA A 28 Pstas. barril de 120 kilogramos. HARRISON Y TURNER, Muelle, 31.

LA PROTECTORA. AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS. colocación de capitales, compra, venta, arriendo y administración de fincas. Includes sub-sections for DINERO, COMPRA, and VENTA.

COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE. VAPORES CORREOS FRANCESES. Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz. SAINT GERMAIN, CAPITAN BOYER. SAINT LAURENT, CAPITAN ZAKESNE. LABRADOR, para Burdeos y el Havre. WASHINGTON, para Saint Nazaire. PRECIOS DE TERCERA CLASE. Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id.

GRAN BAZAR DE S. FRANCISCO. CAMAS DE HIERRO. COLCHONES DE MUELLES A PLAZOS SIN FIADOR. Desde una peseta semanal. Mesas de noche, lavabos, cristalería, lampistería y loza. JOSÉ UBIERNA SANTANDER.

Quinina de Pelletier ó de las 3 Marcas. Adoptada por todos los médicos en razón de su pureza y eficacia contra las Jaquecas, las Neuralgias, los Accesos febriles, las Fiebres intermitentes y palúdicas, la Gota, el Reumatismo, los Sudores nocturnos. Cada cápsula, del grosor de un guisante, lleva el nombre de PELLETIER, obra más pronto que las píldoras y grageas, y se traga más fácilmente que las oblicas medicamentosas. Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias de ESPAÑA.

Duelas de roble. Cuarenta millares de Extra-Heavy, 5 pies, de Nueva Orleans disponibles. HARRISON Y TURNER. Carbones GRANDES DEPÓSITOS DE Harrison y Turner 31, MUELLE, 31

Enfermedades de los Niños. JARABE DE RABANO IODADO de GRIMAULT y Cía, Farmacéuticos en Paris. Este Jarabe cuya constante eficacia ha provocado su admisión en la Farmacopea Francesa (Edición de 1884), disfruta de merecida reputación entre los médicos del mundo entero. Reemplaza con éxito el aceite de hígado de bacalao gracias á una inteligente adición de iodo combinado íntimamente con el jugo de las plantas antiescorbúticas: berro, rábano, coclearia tan reputadas en la medicación de los adultos y de los niños, por el iodo y el azufre que naturalmente contienen. Conviene á los niños pálidos, enclenques, faltos de apetito, predispuestos al usagre esparcido por la cara y la cabeza, las costras lácteas, la infartación de las glándulas del cuello, que disuelve con rapidez. Esencialmente depurativo é inofensivo, no posee la causticidad del ioduro de potasio y del ioduro de hierro y como éstos se emplea para confortar los temperamentos débiles, en la tisis, las toses catarrales, el lamparón, los humores, las afecciones de la piel y todas las enfermedades debidas á un vicio de la sangre. Depósito en PARIS, 8, Rue Vivienne y en las principales Droguerías y Farmacias.

LA CRUZ BLANCA. FABRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL. ALAMEDA SEGUNDA.--SANTANDER. PREMIADA CON TRES MEDALLAS DE ORO EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BURDEOS 1882, AMSTERDAN 1883 Y AMBERES 1885. DESPACHO CENTRAL EN MADRID: Calle de Arlabán, núm. 7, entrada por la de Sevilla. EMULSION. ACEITE PURO HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS, recetada por todos los médicos, para curar la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos y debilidad general. La más agradable, eficaz y barata; no causa diarreas, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños. No se descompone como sus similares. Véndese en todas las Farmacias y Droguerías. DEPÓSITO CENTRAL, en la de su Autor.—VITORIA. Se vende una berlina elegante, cómoda, especial para señoras. Precio muy arreglado. Darán razón en esta imprenta.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á París. Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martín de Vial Muelle, 30.